

ACTA REUNIÓN ÓRGANO CONTRATACIÓN

Visto el expediente referenciado, cuyas características se indican seguidamente, se acuerda aprobar la declaración de expediente desierto:

Núm. expediente:	030-2024-0229
Área proponente:	Área de inmuebles y compras generales
Objeto:	Obras de rehabilitación para la subsanación de deficiencias de la ITE en el edificio de Bilbao.
Presupuesto base de licitación (sin IVA):	103.937,60 €
Presupuesto base de licitación (con IVA):	125.764,50 €
Importe Valor Estimado (sin IVA):	114.331,36 €
Duración contrato:	5 meses.
Número de prórrogas:	No hay.
Contrato armonizado/no armonizado:	No sujeto a regulación armonizada.
Procedimiento tramitación:	Ordinario
Procedimiento adjudicación:	Licitación – procedimiento Abierto Simplificado
Motivación expediente desierto:	Se propone la declaración del expediente desierto puesto que la única empresa que ha presentado una oferta ha hecho un presupuesto de obra por encima de lo establecido en el presupuesto base de la licitación y, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares, se determina claramente que las ofertas que superen el presupuesto base serán excluidas. Por todo lo relatado anteriormente, la exclusión de la única empresa presentada supone que la licitación queda desierta.

En Barcelona a 31 de julio de 2024

